

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Junio del 2022.-DECRETO ALC. Nº 3.210.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Nº 3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba en todas sus partes el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio Nº 2.370, de fecha 11 de Mayo del 2022, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública Nº 40/2022, denominada "Obras Civiles de Pintura y Mejoramiento de Cierre Perimetral para el CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez", ID 3447-73-LE22; Acuerdo Nº 88, tomado en la 174 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Alto Hospicio, de fecha 10 de Junio del 2022 con el voto favorable unánime de todos los miembros del honorable Concejo Municipal, secoprobó adjudicar el proceso licitatorio Nº 040/2022, denominado "Obras Civiles de Pintura y Mejoramiento de Cierre Perimetral para el CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutierrez 3447-73-LE22, al proponente "Constructora PMG Limitada", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando Nº 652, de fecha 13 de Junio del 2022, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a "Constructora PMG Limitada", la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases. Multicultural
DECRETO:

1.-Adjudíquese a "Constructora PMG Limitada" RUT 77.305.400-2, representada por don Pedro Félix Mella Godoy,

la Propuesta Pública Nº 40/2022, denominada Obras Civiles de Pintura y Mejoramiento de Cierre Perimetral para el CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez", ID 3447-73-LE22.

JVD/pgh Distribución: Adm. y Finanzas Dir. Control Jurídico Secoplac SALUD Encargado Portal

- 2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública № 40/2022, denominada Obras Civiles de Pintura y Mejoramiento de Cierre Perimetral para el CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez", ID 3447-73-LE22, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de \$36.465.992 (Treinta y seis millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y dos pesos) impuestos incluidos y con un plazo total propuesto para la ejecución de las obras civiles que considera el proyecto y entrega de expediente final de 45 (cuarenta y cinco) días corridos.
- 3.- La Dirección de Servicios Traspasados, Área de Salud, será la Unidad Técnica, quien se encargará de la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.
- 4.- La totalidad de la obra solicitada en la presente licitación, serán pagadas por la Municipalidad de Alto Hospicio con cargo al presupuesto del área salud, imputándose los gastos asociados a la **Cuenta Nº 215.22.06.001.012**, o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado Publico, por Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo letra f) Nº 5, del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Vida

Nuestro mejor

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/pgh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Jurídico
Secoplac
SALUD
Encargado Portal
Jurídico